

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
JURÍDICO DAEM CAUQUENES

SGC.- / IAV.- / MCC.- / ADRM.- / vat



DECRETO EXENTO N° 4471 /
CAUQUENES, 20 OCT 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. ORD. N°1968 de fecha 04.10.2022, de Jefa Departamento Educación Municipal(r) a Srta. Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, donde se solicita autorización para la realización de horas extraordinarias de los choferes del Departamento de Educación Municipal, a contar del 11 al 31 de octubre y la autorización en el mismo documento.
2. Decreto Exento 5225 de fecha 29.12.2021, que delega al titular de la Dirección de Educación Municipal la atribución de firmar por orden de la Alcaldesa.
3. Lo establecido en el artículo 30 del DFL-N°1 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo y sus modificaciones posteriores.
4. Lo dispuesto en el artículo 29 y siguientes de la Ley N°18.620.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
6. Lo establecido en la Resolución N°6 y N° 7 de 2019, de Contraloría General de la Republica.

DECRETO:

- **RECONÓZCASE**, la autorización previa para la ejecución de Horas Extraordinarias para su realización, por los funcionarios del Departamento de Educación Municipal, desde el 11 hasta el 31 de octubre de 2022, según el detalle que se indica:

Horas Extraordinarias para su realización en el mes de octubre de 2022

Nombre Funcionario	Motivos Horas	Horas solicitadas al 50%	Total Horas Extras
Sebastián Landeros Sepúlveda	Realizar tramitación de etapa indagatorias, toma de declaraciones, formulación de cargos y vista Fiscal de los procedimientos disciplinarios que ha sido nombrado Investigador o Fiscal.	20	20
Isabela Palma Céspedes	Realizar tramitación de etapa indagatorias, toma de declaraciones, formulación de cargos y vista Fiscal de los procedimientos disciplinarios que ha sido nombrada Investigadora o Fiscal.	20	20

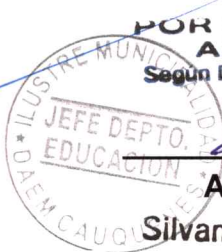
Manuel Urzúa	Realizar tramitación de etapa indagatorias, toma de declaraciones, formulación de cargos y vista Fiscal de los procedimientos disciplinarios que ha sido nombrado Investigador o Fiscal.	20	20
Vanessa Alarcón Toledo	Realizar todos los trámites administrativos como actuario de los procedimientos disciplinarios.	20	20

ANÓTESE, CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Segun Decreto Exento N° 5225
del 29-12-2021

ALCALDESA

Silvana Garrido Constenla

DISTRIBUCION:

- c.c. Remuneraciones Daem
- c.c. Ofic. Partes
- archivo jurídico